La suscrita Directora del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JOSE DAVID JARAMILLO FERNANDEZ, identificado con cédula N° 1.144.130.489 expedida en Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2017
TIPO	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión
No.	4134.010.26.1.0067 DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de junio de 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades de asistencia técnica, en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas al "Mantenimiento de los servicios que ofrece el Datacenter de la Administración Municipal de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Ficha EBI 22038599.
PLAZO	Desde: 11 de julio de 2017 Hasta: 29 de diciembre de 2017
VALOR	16.200.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	16.200.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Apoyar el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la alcaldía de Santiago de Cali. 2. Apoyar la gestión de la REMI. 3. Apoyar en la realización de configuración de equipos informáticos y de telecomunicaciones, mantenimiento en software y hardware, instalación de sistemas operativos, instalación de aplicaciones, en el ámbito de las redes de datos, accesibilidad a internet, redes inalámbricas (WI FI) internas y externas. 4. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se soporta desde el centro de cómputo de la alcaldía. 5. Brindar apoyo en la realización de configuración de equipos de seguridad de la información, mantenimiento en software y hardware. 6. Apoyar los trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas.

AÑO	2018
TIPO	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión
No.	4134.010.26.1.0129 DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades de asistenciales, en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas al "Fortalecimiento de los servicios que ofrece el Datacenter de la Alcaldía de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Ficha EBI 25047209
PLAZO	Desde: 24 de enero de 2018 Hasta: 31 de agosto de 2018 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de cuatro (4) meses para un plazo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ejecución final de hasta el 31 de diciembre de 2018
VALOR	21.600.000,oo con adición por valor de 10.800.000,oo para un valor total del contrato de 32.400.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	32.400.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo asistencial en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 2. Brindar apoyo asistencial en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existentes en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 3. Brindar apoyo asistencial en el acompañamiento, formulación e implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado. 4. Brindar apoyo asistencial en el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 5. Brindar apoyo asistencial en la realización de configuración de equipos informáticos y de telecomunicaciones, mantenimiento en software y hardware, instalación de sistemas operativos, instalación de aplicaciones, en el ámbito de las redes de datos, accesibilidad a internet, redes inalámbricas (WI FI) internas y externas. 6. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se soporta desde el centro de cómputo de la Alcaldía. 7. Brindar apoyo en la realización de configuración de equipos de seguridad de la información, mantenimiento en software y hardware. 8. Brindar apoyo asistencial en los trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas. 9. Apoyar en la elaboración del catálogo de servicios, arquitectura de servicios y plan de continuidad del negocio cuando sea necesario. 10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0055 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de enero de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 22 de enero de 2019 Hasta: 30 de abril de 2019
VALOR	12.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	12.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 2. Brindar apoyo en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existentes en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 3. Brindar acompañamiento, formulación e implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 5. Realizar configuración de equipos informáticos y de telecomunicaciones, mantenimiento en software y hardware, instalación de sistemas operativos, instalación de aplicaciones, en el ámbito de las redes de datos, accesibilidad a internet, redes inalámbricas (WI FI) internas y externas en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 6. Dar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se soporta desde el centro de cómputo de la Alcaldía en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 7. Realizar configuración de equipos de seguridad de la información, mantenimiento en software y hardware. 8. Realizar trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas. 9. Apoyar en la elaboración e implementación del catálogo de servicios, arquitectura de servicios y plan de continuidad del negocio cuando sea necesario. 10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0186 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de mayo de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAZO	Desde: 09 de mayo de 2019 Hasta: 31 de diciembre de 2019
VALOR	24.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	24.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 2. Brindar apoyo en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existentes en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 3. Brindar acompañamiento, formulación e implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 5. Realizar configuración de equipos informáticos y de telecomunicaciones, mantenimiento en software y hardware, instalación de sistemas operativos, instalación de aplicaciones, en el ámbito de las redes de datos, accesibilidad a internet, redes inalámbricas (WI FI) internas y externas en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 6. Dar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

soporta desde el centro de cómputo de la Alcaldía en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 7. Realizar configuración de equipos de seguridad de la información, mantenimiento en software y hardware. 8. Realizar trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas. 9. Apoyar en la elaboración e implementación del catálogo de servicios, arquitectura de servicios y plan de continuidad del negocio cuando sea necesario. 10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0035 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7 de Febrero de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 12 de Febrero de 2020 Hasta: 31 de Marzo de 2020
VALOR	12.659.910
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	12.659.910
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal -SCM- de Santiago de Cali." y demás que le sean asignados. 2. Brindar apoyo en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existentes en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal -SCM- de Santiago de Cali." y demás que le sean asignados. 3. Brindar acompañamiento, formulación e implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal -SCM- de Santiago de Cali." y demás que le sean asignados. 4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal -SCM- de Santiago de Cali." y demás que le sean asignados. 5. Realizar configuración de equipos informáticos y de telecomunicaciones, mantenimiento en software y hardware, instalación de sistemas operativos, instalación de aplicaciones, en el ámbito de las redes de datos, accesibilidad a internet, redes inalámbricas (WI FI) internas y externas en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal -SCM- de Santiago de Cali." y demás que le sean asignados. 6. Dar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se soporta desde el centro de cómputo de la Alcaldía en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal -SCM- de Santiago de Cali." y demás que le sean asignados. 7. Realizar configuración de equipos de seguridad de la información, mantenimiento en software y hardware. 8. Realizar trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas. 9. Apoyar en la elaboración e implementación del catálogo de servicios, arquitectura de servicios y plan de continuidad del negocio cuando sea necesario. 10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0189 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de Abril de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 22 de Abril de 2020 Hasta: 30 de Junio de 2020
VALOR	12.659.910
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	12.659.910
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 2. Brindar Apoyo en la administración y configuración de la las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 3. Brindar acompañamiento, formulación e implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la alcaldía de Santiago de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

demás que le sean asignados. 5. Realizar configuración de equipos informáticos y de telecomunicaciones, mantenimiento en software y hardware, instalación de sistemas operativos, instalación de aplicaciones, en el ámbito de las redes de datos, accesibilidad a internet, redes inalámbricas (WI FI) internas y externas en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 6. Dar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se soporta desde el centro de cómputo de la alcaldía en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 7. Realizar configuración de equipos de seguridad de la información, mantenimiento en software y hardware. 8. Realizar trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas. 9. Apoyar en la elaboración e implementación del catálogo de servicios, arquitectura de servicios y plan de continuidad del negocio cuando sea necesario. 10. Brindar apoyo en la recopilación de información, evidencias, y en el desarrollo de actividades adelantadas para los SGCI 11 Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0368 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de Julio de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 22 de Julio de 2020 Hasta: 30 de Octubre de 2020 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de dos (2) meses para un plazo de ejecución final de hasta el 31 de diciembre de 2020
VALOR	16.879.880 con adición por valor de 8.439.940 para un valor total del contrato de 25.319.820

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	25.319.820
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 2. Brindar Apoyo en la administración y configuración de la las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 3. Brindar acompañamiento, formulación e implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la alcaldía de Santiago de Cali en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 5. Realizar configuración de equipos informáticos y de telecomunicaciones, mantenimiento en software y hardware, instalación de sistemas operativos, instalación de aplicaciones, en el ámbito de las redes de datos, accesibilidad a internet, redes inalámbricas (WI FI) internas y externas en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 6. Dar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se soporta desde el centro de cómputo de la alcaldía en el marco del proyecto "Consolidación del sistema de conectividad municipal –SCM- de Santiago de Cali" y demás que le sean asignados. 7. Realizar configuración de equipos de seguridad de la información, mantenimiento en software y hardware. 8. Realizar trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas. 9. Apoyar en la elaboración	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

e implementación del catálogo de servicios, arquitectura de servicios y plan de continuidad del negocio cuando sea necesario. 10. Brindar apoyo en la recopilación de información, evidencias, y en el desarrollo de actividades adelantadas para los SGCI. 11. Ejercer el rol de auditor interno, en las auditorías relacionadas con el sistema de gestión y control integrado de la Alcaldía de Santiago de Cali, cuando se requiera. 12. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4134.010.26.1.0058 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Enero de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 01 de Febrero de 2021 Hasta: 30 de Junio de 2021
VALOR	25.728.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	25.728.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 2. Brindar Apoyo en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 3. Brindar acompañamiento, formulación e implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado. 4. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la alcaldía de Santiago de Cali. 5. Apoyar en la administración, monitoreo y soporte de la red Wifi interna y el portal cautivo. 6. Dar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se soporta desde el centro de cómputo de la alcaldía. 7. Brindar apoyo en la implementación, configuración y soporte de los accesos remotos para todos los usuarios de la administración municipal que requieren acceso desde redes externas a los sistemas de información alojados en los centros de datos y los equipos de usuarios conectados a la red de datos de la Alcaldia de Cali. 8. Realizar trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas. 9. Apoyar en la administración del servidor de resolución de nombres de dominio DNS interno y del servicio de asignación automática de direcciones IP DHCP. 10. Brindar apoyo en la recopilación de información, evidencias, y en el desarrollo de actividades adelantadas para los SGCI. 11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0252 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de julio de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO	Desde: 19 de julio de 2021 Hasta: 31 de diciembre de 2021
VALOR	25.728.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	25.728.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 4. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 5. Brindar Apoyó en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 6. Brindar acompañamiento en la implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado. 7. Brindar apoyo y soporte en el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 8. Apoyar en la administración, monitoreo y soporte de la red Wifi interna y el portal cautivo.9. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos mediante el manejo de distintos dispositivos y de acuerdo a los estándares que se soporta desde el centro de cómputo del Complejo administrativo de Santiago de Cali. 10. Brindar apoyo en la implementación, configuración y soporte de los accesos remotos para todos los usuarios de la administración municipal que requieren acceso desde redes externas a los sistemas de información alojados en los centros de datos y los equipos de usuarios conectados a la red de datos de la Alcaldía de Cali. 11. Brindar apoyo en los trabajos de campo en la configuración y administración de las sedes	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

remotas de la alcaldía de Santiago de Cali. 12. Apoyar en la administración del servidor de resolución de nombres de dominio DNS interno y del servicio de asignación automática de direcciones IP DHCP. 13. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001. 14. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 15. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 16. Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros. 17. Aportar la certificación o la constancia que demuestre su asistencia, al curso de inducción de prestadores de servicios y de MIPG realizados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali. 18. DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El CONTRATISTA, transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE sobre todas las creaciones y/o modificaciones que realice y sean de su autoría sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982, artículo 12. La transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali. En el caso del soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato. 19. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0077 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO	Desde: 21 de enero de 2022 Hasta: 30 de junio de 2022 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de dos (2) meses para un plazo de ejecución final de hasta el 31 de agosto de 2022
VALOR	25.728.000 con adición por valor de 8.576.000 para un valor total del contrato de 34.304.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	34.304.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 4. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 5. Brindar Apoyó en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 6. Brindar acompañamiento en la implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado. 7. Brindar apoyo y soporte en el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 8. Apoyar en la administración, monitoreo y soporte de la red Wifi interna y el portal cautivo.9. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos mediante el manejo de distintos dispositivos y de acuerdo a los estándares que se soporta desde el centro de cómputo del Complejo administrativo de Santiago de Cali. 10. Brindar apoyo en la implementación, configuración y soporte de los accesos remotos para todos los usuarios de la administración municipal que requieren acceso desde redes externas a los sistemas de información alojados en los centros de datos y los equipos de usuarios conectados a la red de datos de la Alcaldía de Cali. 11. Brindar apoyo en los trabajos de campo en la configuración y administración de las sedes remotas de la alcaldía de Santiago de Cali. 12. Apoyar en la administración del servidor de resolución de nombres de dominio DNS interno y del servicio de asignación automática de direcciones IP DHCP. 13. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001. 14. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 15. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 16. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 17. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables. 18. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0308 DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de septiembre de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO	Desde: 14 de septiembre de 2022 Hasta: 30 de diciembre de 2022
VALOR	17.152.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	17.152.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 4. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 5. Brindar Apoyó en la administración y configuración de las	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 6. Brindar acompañamiento en la implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado. 7. Brindar apoyo y soporte en el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 8. Apoyar en la administración, monitoreo y soporte de la red Wifi interna y el portal cautivo.9. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos mediante el manejo de distintos dispositivos y de acuerdo a los estándares que se soporta desde el centro de cómputo del Complejo administrativo de Santiago de Cali. 10. Brindar apoyo en la implementación, configuración y soporte de los accesos remotos para todos los usuarios de la administración municipal que requieren acceso desde redes externas a los sistemas de información alojados en los centros de datos y los equipos de usuarios conectados a la red de datos de la Alcaldía de Cali. 11. Brindar apoyo en los trabajos de campo en la configuración y administración de las sedes remotas de la alcaldía de Santiago de Cali. 12. Apoyar en la administración del servidor de resolución de nombres de dominio DNS interno y del servicio de asignación automática de direcciones IP DHCP. 13. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001. 14. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 15. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 16. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 17. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables. 18. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2023
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0124 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 23 de enero de 2023 Hasta: 30 de abril de 2023 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de dos (2) meses para un plazo de ejecución final de hasta el 30 de junio de 2023
VALOR	17.152.000 con adición por valor de 8.576.000 para un valor total del contrato de 25.728.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	25.728.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorias de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 4. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 5. Brindar Apoyó en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 6. Brindar acompañamiento en la implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado. 7. Brindar apoyo y soporte en el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 8. Apoyar en la administración, monitoreo y soporte de la red Wifi interna y el portal cautivo.9. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos mediante el manejo de distintos dispositivos y de acuerdo a los estándares que se soporta desde el centro de cómputo del Complejo administrativo de Santiago de Cali. 10. Brindar apoyo en la implementación, configuración y soporte de los accesos remotos para todos los usuarios de la administración municipal que requieren acceso desde redes externas a los sistemas de información alojados en los centros de datos y los equipos de usuarios conectados a la red de datos de la Alcaldía de Cali. 11. Brindar apoyo en los trabajos de campo en la configuración y administración de las sedes remotas de la alcaldía de Santiago de Cali. 12. Apoyar en la administración del servidor de resolución de nombres de dominio DNS interno y del servicio de asignación automática de direcciones IP DHCP. 13. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001. 14. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 15. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 16. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 17. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digtal, entre otros. 18. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2023
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0288 DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de julio de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 14 de julio de 2023 Hasta: 30 de septiembre 2023
VALOR	12.864.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	12.864.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la administración y disponibilidad del sistema de suministro eléctrico del centro de datos de la entidad conformado por UPS y Planta eléctrica. 4. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 5. Brindar Apoyó en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 6. Brindar acompañamiento en la implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado. 7. Brindar apoyo y soporte	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 8. Apoyar en la administración, monitoreo y soporte de la red Wifi interna y el portal cautivo. 9. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos mediante el manejo de distintos dispositivos y de acuerdo a los estándares que se soporta desde el centro de cómputo del Complejo administrativo de Santiago de Cali. 10. Brindar apoyo en la implementación, configuración y soporte de los accesos remotos para todos los usuarios de la administración municipal que requieren acceso desde redes externas a los sistemas de información alojados en los centros de datos y los equipos de usuarios conectados a la red de datos de la Alcaldía de Cali. 11. Brindar apoyo en los trabajos de campo en la configuración y administración de las sedes remotas de la alcaldía de Santiago de Cali. 12. Apoyar en la administración del servidor de resolución de nombres de dominio DNS interno y del servicio de asignación automática de direcciones IP DHCP. 13. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 14. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 15. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 16. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros. 17. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2023
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0404 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de octubre de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 12 de octubre de 2023 Hasta: 29 de diciembre de 2023
VALOR	12.864.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	8.576.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la administración y disponibilidad del sistema de suministro eléctrico del centro de datos de la entidad conformado por UPS y Planta eléctrica. 4. Brindar apoyo en la administración y configuración de la plataforma de conmutación existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 5. Brindar Apoyó en la administración y configuración de las plataformas de FIREWALL existente en el centro de datos de la Alcaldía de Cali. 6. Brindar acompañamiento en la implementación de proyectos de redes de datos, redes WI-FI, seguridad informática y cableado estructurado. 7. Brindar apoyo y soporte en el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de telecomunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 8. Apoyar en la administración, monitoreo y soporte de la red Wifi interna y el portal cautivo. 9. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos mediante el manejo de distintos dispositivos y de acuerdo a los estándares que se soporta desde el centro de cómputo del Complejo administrativo de Santiago de Cali. 10. Brindar apoyo en la implementación, configuración y soporte de los accesos remotos para todos los usuarios de la administración municipal que requieren acceso desde redes externas a los sistemas de información alojados en los centros de datos y los equipos de usuarios conectados a la red de datos de la Alcaldía de Cali. 11. Brindar apoyo en los trabajos de campo en la configuración y administración de las sedes remotas de la alcaldía de Santiago de Cali. 12. Apoyar en la administración del servidor de resolución de nombres de dominio DNS interno y del servicio de asignación automática de direcciones IP DHCP. 13. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 14. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cumplimiento a los procesos organizacionales. 15. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 16. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros. 17. Brindar apoyo en actividades de supervisión de contratos de prestación de servicios que le sean requeridos a través del seguimiento del formato Plan de trabajo F001 con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos. 18. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Directora
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
Revisó: Nora Elisa Marín Torres – Contratista

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@cali.gov.co

1018492228

Anular



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha:

Dec 15, 2023 2:41:25 PM

Referencia:

333301628261

Valor:

3400

Banco:

BANCOLOMBIA

Numero Transaccion / CUS:

340019594

Estado:

APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:
Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co
Teléfono: 195 ó 01-8000-222195
Twitter @TICAlcaldiaCali

© Alcaldía de Santiago de Cali - NIT 890399011-3
Todos los Derechos Reservados © 2018

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Plataforma de Impuestos de Registro Valle del Cauca

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
1144130489

Fecha de la transacción:
2023-12-15 15:25:31

Nombre:
Jose David Jaramillo

Correo:
josedavidjf@gmail.com

Referencia de pago:
990100000008103841

Concepto:
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

CUS:
340156947

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
$ 9.200

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Banco:

Entidad Financiera:
BANCOLOMBIA

IP Cliente:
200.29.103.72

PCI DSS Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

1292/2017

EL SUSCRITO JEFE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL
DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que la señora JOSE DAVID JARAMILLO FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.130.489 expedida en Cali, ha estado vinculado(a) mediante contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado (s) en el (los) siguiente contrato:

No. CONTRATO	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
4131.010.26.1.0569	Enero 26/2017 a Junio 30/2017	$16.200.000

OBJETO
Prestar los servicios operativos para el soporte del sistema de información único e integrado para que el Municipio disponga de información actualizada, en línea y oportuna, para que sus decisiones sean efectivas, eficaces y eficientes en desarrollo del proyecto "Ampliación del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial de Santiago de Cali", según ficha EBI 22047006.

OBLIGACIONES
Además de los deberes señalados en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Apoyar el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de las telecomunicaciones de la alcaldía de Santiago de Cali. 2. Apoyar la gestión de la REMI. 3. Apoyar en la realización de configuración de equipos informáticos y de telecomunicaciones, mantenimiento en software y hardware, instalación de sistemas operativos, instalación de aplicaciones, en el ámbito de las redes de datos, accesibilidad a internet, redes inalámbricas (WI FI) internas y externas. 4. Brindar apoyo técnico para el aseguramiento de la disponibilidad de la red de datos que se soporta desde el centro de cómputo de la alcaldía. 5. Brindar apoyo en la realización de configuración de equipos de seguridad de la información, mantenimiento

Scanned by CamScanner

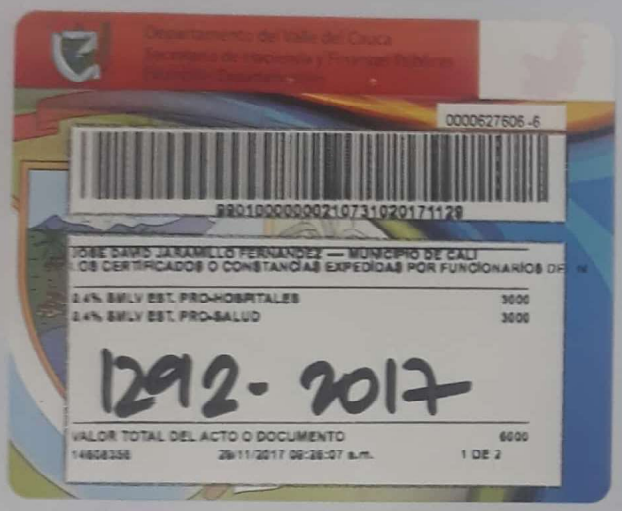
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

en software y hardware. 6. Apoyar los trabajos de campo en la configuración de las sedes remotas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali el día veintinueve (29) del mes de Noviembre de 2017.

FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Jefe Oficina unidad de apoyo a la Gestión
Departamento de Hacienda Municipal

*Para verificar llamar al 6671146, William Dizu
*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley
Elaboró: Ilem Charria
NIT: 890.399.011-3



Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA GENERAL

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita Profesional Universitario de la Secretaria General, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor JOSE DAVID JARAMILLO FERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.144.130.489 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.458 de 2016. Por un valor de QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.050.000)

Fecha de inicio: 17 de junio de 2016
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2016

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali – Asesoría de Informática y Telemática.

El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.057 de 2016. Por un valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.750.000)

Fecha de inicio: 03 de febrero de 2016
Fecha de finalización: 31 de mayo de 2016

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios de apoyo a la Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali – Asesoría de Informática y Telemática.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.458 de 2015. Por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000)

Fecha de inicio: 19 de junio de 2015
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2015

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de redes Telecomunicaciones, en atención a la operación y ejecución de actividades de los proyectos derivados de las actividades que desarrolla la Secretaria General – Oficina de Informática y Telemática.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.255 de 2015. Por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000)

Fecha de inicio: 10 de abril de 2015
Fecha de finalización: 31 de mayo de 2015

El objeto contractual consiste en: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Oficina Asesora de Informática y Telemática adscrita a la Secretaria General del Municipio Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado " APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LINEA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI", Ficha BP. 038509.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de junio de 2016.

MARITZA POSSO ROJAS
Profesional Universitario

Proyectó: Ingri Vanessa Castillo Cabal, Contratista



avanza
A GLOBAL BPO COMPANY

CLR2014030052

AVANZA COLOMBIA SAS

NIT. 900.154.405-5

CERTIFICA

Que el señor (a) **JARAMILLO FERNANDEZ JOSE DAVID**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.130.489, laboró con nosotros en el cargo de **AGENTE BPO VOZ**, desde el 02 de junio de 2012 hasta el 05 de marzo de 2014.

Se expide a solicitud del interesado (a) a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2014.

Único original favor sacar copias.

avanza
Colombia S.A.S
NIT. 900154405-5

YENNI RUTH GALINDO ROJAS
Jefe de Relaciones Laborales

Matrícula Mercantil: Avanza Colombia S.A.S. Nº 01709051 del 1 de Junio de 2007

Coomeva | Servicios Administrativos
Nos Facilita la Vida

COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.
900015339-1

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) José David Jaramillo Fernández, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.144.130.489 de CALI (Valle del Cauca), estuvo vinculado a esta empresa desde el 13 de Diciembre de 2010 hasta el 12 de Diciembre de 2011 desempeñando el cargo de APRENDIZ CSA U.Sanb/tura CLI con contrato de aprendizaje y realizando las siguientes actividades:

-Soporte técnico a los equipos de cómputo y aplicativos que utilizan los agentes del Centro de Contacto.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al software y hardware de los equipos del Centro de Contacto.
- Prestación de soporte a las redes que utiliza los computadores en el centro de contacto.

Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de CALI, a los 12 de Diciembre de 2011, con destino a la institución donde el aprendiz actualmente cursa su carrera.
Para cualquier información adicional, comunicarse al Teléfono 3180038 ext.39301 Cali.

Cordialmente,

Oscar German Gomez Brand
CORDINADOR SOPORTE LOGISTICO
Centro de Contacto Coomeva Servicios Administrativos